

EL REGISTRO OFICIAL

DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH.



TOMO XIX.

HUARAZ, SABADO 12 DE JUNIO DE 1875.

NUM. 24.

SECCION ADMINISTRATIVA.

MINISTERIO

DE GOBIERNO, POLICIA Y OBRAS PUBLICAS.

Dirección de Policía.—Lima, á 25 de Mayo de 1875.

Señor Prefecto del Departamento de Ancash.

El señor Ministro de Guerra ha dirigido al de Gobierno con fecha 22 del corriente el oficio que sigue:

“Ha llegado á conocimiento de este Ministerio, que en la Caleta de Chorrillos y lugares inmediatos, los pescadores emplean torpedos con el objeto de facilitar su trabajo y de obtener abundante pesca.

“Como los torpedos al hacer explosión, no solo aturden á los peces y destrozan una parte de ellos, perdiéndose en gran cantidad, sino que tambien los auyentan de la costa, es conveniente no tolerar ese sistema de pesca que es prohibido en todas partes del mundo, pues muy pronto no habrá en nuestro litoral pescado para abastecer las poblaciones, y se matará una industria que dá ocupacion á muchas familias.

No habiendo en Chorrillos una autoridad marítima á quien ordenar que prohíba el abuso de pescar, con torpedos, tengo el honor de dirigirme á US. á fin de que en vista de las razones que he manifestado se sirva impartir las órdenes necesarias para que el Comisario de Chorrillos prohíba en lo absoluto el empleo de torpedos, ú otro que pueda auyentar los peces de esas aguas y que castigue á los contraventores con fuertes multas ú otras penas proporcionadas.

Con esta fecha digo á la Comandancia General de Marina que ordene al Sargento de la matrícula de Chorrillos que vijile el cumplimiento de esta disposicion y ponga en conocimiento del Comisario toda falta de cumplimiento de parte de los matriculados.”

Que tengo el honor de trascribir á US. de órden del señor Ministro del ramo, para su conocimiento y á fin de que impartiendo US. sus órdenes á las autoridades políticas y de policía de su dependencia en los puertos y Caletas de ese Departamento, pueda llevarse á debido efecto la prohibicion de la pesca por medio de torpedos.

Dios guarde á US.—Emeterio Pareja.

Dirección de Policía.—Lima, á 29 de Mayo de 1875.

Señor Prefecto del departamento de Ancash.

Por decreto de la fecha, y como ha solicitado US. en oficio de 12 del corriente se ha dado de baja de la guardia Civil de ese Departamento y puesto á órdenes del Ministerio de Guerra al Inspector que fué de ella Teniente graduado Sub-teniente don Lucas Rivadeneyra y nombrado en su remplazo al Ciudadano don Estévan Julio de La-Fuente; á quien no se le ha destinado en la clase con que lo propuso US. por haber solicitado voluntariamente y obtenido licencia final y absoluta separacion del ejército en 21 de Diciembre de 1874.

Lo comunico á US. para su conocimiento y demas fines.

Dios guarde á US.—Emeterio Pareja.

Dirección de Gobierno.—Lima, á 31 de Mayo de 1875.

Señor Prefecto del Departamento de Ancash.

Con esta fecha se ha dirigido á las autoridades dependientes de US. por cuyos territorios atraviezan las líneas telegráficas, la siguiente circular:

Por órden del señor Ministro me dirijo á

US. para recomendarle ejerza la mas estricta vijilancia sobre las líneas telegráficas que atraviezan por el territorio de su mando, evitando con particular esmero que se interrumpa intencionalmente la comunicacion telegráfica: con tal objeto procederá US. á aprehender y someter al respectivo juicio á todas aquellas personas que dañen ó intentan dañar en algo las referidas líneas.

Que trascribo á US. por disposicion del señor Ministro para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde á US.—Cárlos Lissón.

Dirección de Gobierno.—Lima, á 1º de Junio de 1875.

Señor Prefecto del Departamento de Ancash.

Con fecha 19 de Abril, S. E. el Presidente, se ha servido ascender al jefe y algunos oficiales de las fuerzas de policía de la dependencia de US. en la forma que á continuacion se expresa.

Al grado de Teniente Coronel, al sargento mayor don Ciriaco Salazar.

A la efectividad de Capitan, al graduado de esta clase don Manuel Rubínoz.

Al grado de Capitan al teniente don Juan Zavala y

Al grado de teniente á los sub-tenientes don Francisco Tejada y don Justo Tarazona.

Lo que comunico á US. para su conocimiento y en contestacion á su oficio de 26 del próximo pasado relativo á este objeto.

Dios guarde á US.—Emeterio Pareja.

SECCION DEPARTAMENTAL.

Despacho de la Prefectura durante el presente mes.

OFICIOS.

Ministerio de Gobierno.

A la Dirección de Gobierno..... 19
Id. id. de Policía..... 21

Ministerio de Instruccion.

Dirección de Instruccion, Pública y Culto..... 3
Id. de Justicia y Beneficencia..... 4

Ministerio de Guerra.

Al señor Ministro del Ramo..... 3

Ministerio de Hacienda y Comercio.

A la Dirección de Administracion.. 1
Id. id. de Contabilidad General y Crédito..... 1
Dirección de Rentas..... 5—59

Al Cajero fiscal del Departamento.. 23
Id. Sub-prefecto del Cercado..... 4
Id. id. de Huáilas..... 13
Id. id. de Pallasca..... 10
Id. id. de Pomabamba..... 6
Id. id. de Huári..... 17
Id. id. de Santa..... 24
Id. id. de Cajatambo..... 13--110

Al Concejo Departamental..... 18
A la Corte Superior de Justicia del Departamento..... 11
A los Jueces de 1ª Instancia de id... 4
A los Concejos de provincia de id... 2
A diversos funcionarios..... 32--67

Circulares.

A los Sub-prefectos..... 3

Decretos.

De sustanciacion..... 22
Resolutivos..... 4—26
Informes..... 2
Razones dadas por el Oficial de partes..... 6

Nombramientos.

De Gobernadores..... 6
Huaraz, Abril 30 de 1875.
José de la Rosa Sánchez.
Secretario

Despacho de la Prefectura durante el mes de Mayo de 1875.

OFICIOS.

Ministerio de Gobierno.

A la dirección de Gobierno..... 22
Id. id. de Policía..... 16

Ministerio de Instruccion.

Dirección de Instruccion Pública y Culto..... 2
Id. de Justicia y Beneficencia..... 5

Ministerio de Guerra.

Al señor Ministro del Ramo..... 5

Ministerio de Hacienda y Comercio.

Dirección de Administracion..... 3—53
Al Cajero fiscal del Departamento.. 14
A la Sub-prefectura del Cercado..... 10
Id. id. de Huáilas..... 19
Id. id. de Pallasca..... 8
Id. id. de Pomabamba..... 6
Id. id. de Huári..... 14
Id. id. de Santa..... 20
Id. id. de Cajatambo..... 11--103
Al Concejo Departamental..... 22
A la Corte Superior de Justicia del Departamento..... 9
A los Jueces de 1ª Instancia de id... 7
A los Concejos de provincia de id... 1
A diversos funcionarios de id..... 43—82

Decretos

De sustanciacion..... 20
Resolutivos..... 14—34
Razones dadas por el Oficial de partes..... 4
Informes..... 8
Legalizacion de firmas..... 1

Nombramientos.

De Gobernadores..... 4
Huaraz, Junio 6 de 1875.
José de la Rosa Sánchez
Secretario.

República Peruana.—Alcaldía del Concejo Provincial.—Cajatambo, Mayo 15 de 1875.
Al Benemérito señor Coronel Prefecto del Departamento.
S. C. P.

El H. Concejo municipal de esta provincia que me ha cabido el honor de presidir, con esta fecha en cumplimiento de la ley, y bajo la presidencia del señor Leiva Presidente de la mesa momentánea, practicó la distribucion de sus respectivos cargos y de ella resultaron electos: para Alcalde don Daniel L. Estrada, para Teniente Alcalde don Andres C. Trucios, para Inspector de Instruccion el doctor don Fernando Leiva, para ídem de Obras pú-

blens y Mercados don Raymundo Salazar, para ídem de Policía Cárcel e Higiene don Manuel A. y Chinchay, para ídem de los Registros del Estado Civil y Estadística don Estévan G. Barreto, para ídem de Beneficencia don José del C. Réyes, para ídem de Puentes y Caminos don Miguel G. Ore, para ídem de Aguas y Espectáculos públicos don José Salazar, para Síndico Contralor de gastos don Pedro Quinteros.

Que tengo la honra de participar á US. para su conocimiento y fines legales.

Dios guarde á US.—B. S. C. P.—José del C. Réyes.

República Peruana.—Sub-prefectura de la Provincia de Pomabamba.—A 12 de Marzo de 1875.

Benemérito señor Coronel Prefecto del Departamento.

Tengo el honor de poner en conocimiento de US. que han sido electos y calificados Concejales de esta provincia don Agustín Portuerras, don Manuel S. Escudero, don Manuel J. Egúisquis, don Pedro J. Roca, don Manuel Roca Vidal, don Dámaso Reyna, don Gregorio Sifuentes, Juan B. Tinoco, don Primitivo Tamara, don Nsario Flores y don Martín Vidal; y suplentes don Domingo Moreno, don Antonio Negreiros, don Ambrosio Melgarejo, don Carlos Moreno, don Trinidad Mansicoid, don Antonio Diezra, don Mateo Melendez, don José Rosas Garay, don Elías Cueva, don Pablo Sotomayor y don Fernando Manrique; según se me ha dado parte por el H. Concejo Provincial.

Dios guarde á US.—B. S. C. P.—Francisco N. Escudero.

RAZON de las causas criminales que firan en el Juzgado de 1ª Instancia de la provincia de Huará, y por ante el Escribano que suscribe, correspondiente al mes de Enero de 1875.

RESUELTAS DE OFICIO.

Marzo 4 de 1870.—La seguida contra Jose María Sánchez, de San Luis, de 50 años, casado, labrador, mestizo, sabe leer y escribir; por falsificación de firmas de tres empleados públicos, sumario: en 23 del corriente se sobreseyó el juzgado en el conocimiento de la causa por no haber mérito para continuar; en 28 de id. se elevaron los autos en consulta al Superior Tribunal.

Enero 29 de 1872.—Id. por don Pedro Aguirre contra Lorenzo Guillén, de Llamellín, de 25 años, casado, labrador, mestizo, no posee el idioma castellano, reo prófugo, por incendio de una casa; plenario: en 27 del corriente se resolvió ordenando se eleven los de la materia al Superior Tribunal en consulta, por no haberse presentado el reo á la cárcel y en 29 del mismo se remitieron los autos.

Agosto 2 de 1872.—Id. dona María Candelaria Moráles contra Florian Pajuelo, de la estancia de Chambará, distrito de Llamellín de 20 años, soltero, labrador, mestizo, no posee el idioma castellano, reo prófugo, por flajelación; plenario: en 27 del presente se resolvió, ordenando se eleven los de la materia al Superior Tribunal en consulta, por no haberse presentado el reo á la cárcel; y en 29 del mismo se remitieron los autos.

Junio 16 de 1873.—Id. contra Ildefonso Valentín, Francisco Rivera y Benito Blas, de la Villa de Racnay, cuyas generales se ignora por no haber prestado sus instructivas, reos prófugos, por la muerte de Amancio Montes; plenario: en 27 del presente se resolvió ordenando se eleven los autos al Superior Tribunal en consulta, por no haberse presentado los reos á la cárcel y en 29 fueron remitidos.

Setiembre 19 de 1873.—Id. contra Juan B. Acencios, de esta ciudad, de 36 años, casado, Escribano de Estado, de instrucción media, reo presente, por desacato é injurias al señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Eusebio Regalado González; sumario: en 16 de Noviembre último fué resuelto por el Juez de paz 2.º de esta ciudad, anulando

todo lo actuado, y en 25 del mismo se concedió apelacion en ambos efectos; y en 28 del presente fueron remitidos los autos al Superior Tribunal.

Agosto 1.º de 1874.—Id. por don Segundo Guzman contra Manuel Jesus Ariza, de Aguanhuo, de 24 años, casado, transador, mestizo, sabe leer y escribir, reo presente en la cárcel, por la muerte de Manuel Guzmán; sumario: en 21 de Diciembre último se libró mandamiento de prision en forma contra el acusado; y en 22 del mismo se concedió apelacion en ambos efectos; en 8 del presente fueron remitidos los autos al Superior Tribunal.

Octubre 14 de 1874.—Id. por don Manuel de la Cruz Solórzano contra el Presbítero don José de la Argama, natural de esta ciudad y vecino de la de Huaraz, de 60 años, sacerdote, mestizo, de instrucción media, dona Santos Rojas, natural y vecina de Huaraz, de 40 años, soltera, propietaria, sabe leer y escribir, mestiza, reos ausentes, por conato de homicidio; sumario: en 28 de Noviembre último se sobreseyó el Juzgado en el conocimiento de la causa por no haber mérito para continuar, en 8 del corriente fueron remitidos los autos en consulta al Superior Tribunal.

Octubre 27 de 1874.—Id. por dona María Santos Espinoza contra Dolores Moreno, de esta ciudad, de 50 años, casado, platero, mestizo, sabe leer y escribir; Francisca Jara de id., de 50 años, casada, costurera, mestiza, no posee el idioma castellano; Gavina Moreno de id., de 27 años, casada, costurera, mestiza, no sabe leer ni escribir; Justa Santa Cruz, de id., de 22 años, soltera, costurera, mestiza, no posee el idioma castellano, reos presentes, por conato de homicidio, ataque de domicilio y heridas; sumario: en 24 de Diciembre último se sobreseyó el Juzgado en el conocimiento de ella por no haber mérito para continuar en 8 del presente se remitieron los autos en consulta al Superior Tribunal.

PENDIENTES.

Mayo 18 de 1855.—La seguida contra Narciso Garay, natural y vecino de San Marcos, de 49 años, casado, labrador, mestizo, de instrucción media, reo ausente, por la muerte de Gabriel Ramírez, y otros delitos; sumario: en 28 del presente se apercibió á los testigos actuarios por no haber expedido la razon pedida en 29 de Diciembre último.

Octubre 24 de 1865.—Id. por dona Marcelina Ayala contra Manuela Cueva, de San Luis, de 35 años, casada propietaria, mestiza, no sabe leer ni escribir; Luis Cueva, de id., de 20 años, soltero, labrador, mestizo, de instrucción media, reos ausentes, por violación de domicilio y otros perjuicios; sumario: en 28 del presente se apercibió al Escribano por no haber dado cumplimiento al auto de 26 de Noviembre último.

Id. 20 de 1869.—Id. contra Celedonio Castillejo, natural del pueblo de Chavín, de 20 años, soltero, platero, mestizo, sabe leer y escribir, en la cárcel de Huaraz, por robo de dinero y alhajas de la Iglesia; en 30 del presente se reiteró una declaración.

Febrero 16 de 1869.—Id. por Tomás Muñoz contra Felipe Barrera, de Chavín, de 50 años, casado, labrador, mestizo, no posee el idioma castellano, y José Barrera, cuyas generales se ignora por no haber prestado su instructiva, reos prófugos, por lesiones; sumario: en 25 del presente se ordenó que el Escribano cumpla con lo mandado en providencia de 29 de Diembre último.

Agosto 2 de 1869.—Id. por don Seferino Rojas contra Isidro Rivera, de Uco, de 35 años, casado, agricultor, mestizo, de instrucción media; Eusebio Figueroa, de id., de 36 años, soltero, agricultor, mestizo, sabe leer y escribir, reos presentes, por la muerte de María Rojas; sumario: en 27 del presente se libró despacho al Juez de paz de Llamellín para que reciba la declaración de José Daza.

Abril 10 de 1870.—Id. por don Francisco Blas Solís contra Liborio Villarreal, natu-

ral y vecino del pueblo de Huántar; de 30 años, soltero, labrador, mestizo, de instrucción media, reo prófugo, por asalto y maltratos á doña Escola Blas; sumario: en 28 del presente se pasó nota al juez de paz de Huántar para que la Blas sin pretexto ni escusa alguna entregue los antecedentes á qué se refiere en la razon expedida por el Escribano curso en 13 del corriente.

Julio 14 de 1870.—Id. por don Martín Ponce contra Justo Meza, del pueblo de Yauya, de 25 años, casado, arriero, mestizo, no posee el idioma castellano, reo presente por hurto y conato de homicidio; sumario: en 27 del presente se reiteró nota á la Sub-prefectura de la Provincia para la comparecencia de los testigos.

Agosto 22 de id.—Id. por don Manuel Romero contra don Estévan Mendóza, de la estancia de San Nicolas, distrito de San Luis, de 50 años, casado, labrador, mestizo, no sabe leer ni escribir; Victoria Moráles, de id., de 40 años, casada, hilandera, mestiza, no posee el idioma castellano, por la muerte de Eusebia Romero; sumario: en 27 del presente se ofició á la Sub-prefectura de la provincia para la comparecencia de los testigos, como tambien para la aprehencion de los acusados.

Febrero 26 de 1871.—Id. por don José María Róbles contra Benito Espinoza, de esta ciudad, de 24 años, casado, zapatero, mestizo, no posee el idioma castellano; Marcellino Pantoja, de id., de 20 años; soltero, transador, mestizo, no posee el idioma castellano, y Eduvicio Mory, de id., de 19 años, casado, transador, mestizo, sabe leer y escribir, por hurto de efectos europeos, dinero y plata fina; sumario: en 28 del presente se ordenó se reiteró nota á la Sub-prefectura de la Provincia por octava vez para la comparecencia de los testigos.

Febrero 26 de id.—Id. por don Jasinto Aguirre contra Eujenia Róbles, del distrito de Huchis, de 20 años, soltero, labrador, indio, no posee el idioma castellano, reo prófugo, por la muerte del menor Andres Castro; sumario: en 26 del presente se ordenó se pase nota á la Sub-prefectura de la provincia por décima vez, á fin de que el Parroco de la Doctrina de San Marcos espida la fé de muerte.

Setiembre 13 de id.—Id. por don Marcelo Palma contra Cecilio Verde, de la estancia de Pentó, de 25 años, casado, labrador, mestizo, no posee el idioma castellano; y Escolástica Tarazona, de id., de 50 años, casada, labradora, mestiza, no posee el idioma castellano, reos ausentes, por lesiones; sumario: en 28 del corriente se sobre-cartó el auto de 25 de Noviembre último, por cuanto el Escribano no ha dado cumplimiento con lo dispuesto.

Agosto 22 de id.—Id. por don Bartolomé Saens y otros contra Concepcion Navarro y otros, cuyas generales se ignora por no haber prestado sus instructivas; sumario: en 25 del corriente se le apercibió al Escribano por no haber dado cumplimiento con redactor la nota ordenada en decreto de 27 de Marzo último.

Diciembre 13 de id.—Id. contra Emilio Villarreal, natural de la ciudad de Lima, de 23 años, soltero, tapicero, mulato, sabe leer y escribir, reo prófugo, por robo de varias especies; sumario: en 29 del presente se reiteró nota á la Sub-prefectura de la provincia para la comparecencia de los testigos.

Continuará.

Juzgado civil, que despacha el señor doctor don Toribio Alfonso Vial.

Razon de las causas en giro correspondiente al mes de Febrero de 1875.

Actuarios don Manuel Alvarez y don Pedro R. Gaona.

Manuel Ba nes con Lucía Herrera, por rendición de cuentas, ordinaria; principió en Abril 24 de 1873; su estado, se libró despacho al Juez de paz de Monzon. Cecilia Pardo con Baltazar Bravo, sobre despojo, sumario; principió en Mayo 23 de 1873; su estado, en que comparez-

can los testigos.

Mariano Villaorduña con Dámaso de Urrutia, sobre intervencion, sumaria; principió en Marzo 17 de 1874: su estado, en que se conteste un traslado.

Lorenzo C. Rojas con Aniceto Acuña, sobre posesion, ordinaria; principió en Mayo 7 de 1874: su estado, en que conteste un traslado.

Baltazar Bravo con Pedro Beramendi, sobre frutos, ordinaria; principió en Enero 20 de 1873: en estado de pruebas.

Rafaela Asteta con Dámaso de Urrutia, sobre exhibicion, sumaria; principió en Agosto 2 de 1874: su estado, en que se conteste un traslado.

Tomasa Herrera con Toribio Mejía, sobre esperas, ordinaria; principió en Abril 25 de 1874: su estado, se ha librado despacho para la notificacion á los acreedores.

El comandante de Miraflores con el de Puños, sobre deslinde, sumaria; principió en Noviembre 24 de 1874: su estado, se ha librado despacho para que se notifique á los colindantes.

Isabel Arquiniño con Manuel Legarra, sobre propiedad de una chaera coca, ordinaria; principió en Diciembre 23 de 1871: su estado, se comunicó en traslado á Legarra.

Llata, Febrero 28 de 1875.

Vº Bº—Vial.

Juzgado civil, que despacha el señor doctor don Toribio Alfonso Vial.

Razon de las causas sentenciadas, correspondientes al mes de Febrero de 1875.

Actuarios don Manuel Alvarez y don Pedro R. Gaona.

Candelaria Alvarado con Espirito Reyes, por insolvencia, sumaria; principió en Setiembre 30 de 1874.

Rafaela Asteta con Juan de Dios Doria, sobre de pojo de una finca, sumaria; principió en Enero 30 de 1873: en 1º de Febrero de 1873, se declaró con personería á la Asteta.

Id. con Dámaso de Urrutia, por exhibicion de escritura, sumaria; principió en Enero 25 de 1873: en 17 de id. del mismo año, se declaró con personería á la Asteta.

Mariano Villaorduña con Dámaso Urrutia, sobre propiedad á la Hacienda de Mosca, ordinaria; principió en Noviembre 13 de 1873: en 24 de Marzo se declaró sin lugar el artículo de previo y especial pronunciamiento.

Blas Mejía con Manuel Bernuí, por cantidad de pesos, ordinaria; principió en Enero 8 de 1873: se falló en 29 de Abril, mandando que Bernuí pague la cantidad demandada.

Candelaria Alvarado con Espirito Reyes, sobre particion de pastos, ordinaria; principió en Agosto 31 de 1874: en 15 de Setiembre se resolvió se haga la particion y division.

Nicolas Picon con Pedro Gaona, sobre despojo, sumaria; principió en Febrero 27 de 1872. se apeló del auto de 17 de Noviembre de 1874, en que se tasaron las costas.

Mercédes Mariño con Celedonia Villalovos, por cantidad de pesos, ejecutiva; principió en Noviembre 22 de 1872: en Febrero 6 se declaró sin lugar la exepcion de jurisdiccion propuesta por la Villalovos.

Llata, Febrero 28 de 1875.

Manuel Alvarez.

P. R. Gaona.

Vº Bº—Vial.

Juzgado de lo criminal, que despacha el señor doctor don Toribio Alfonso Vial.

Razon de las causas sentenciadas en el mes de Febrero de 1875.

Actuarios don Pedro R. Gaona y don Manuel Alvarez.

Estanislao Flores con Félix Aguilar, ausente, peruano, casado, mestizo, sabe leer y escribir, por conato de homicidio; principió en Setiembre 22 de 1865: en Agosto 20 de 1874, se libró mandamiento de prision: en el Tribunal Superior.

Valentin Valdivia con Lucía Mena, ausente, de 30 años de edad, peruana, viuda, mestiza, lega, por injurias; principió en Febrero 11 de 1874: en Setiembre 12 de 1874, repuesto al estado á nueva demanda; en el Tribunal Superior por apelacion.

Pablo C. Morino con Casimiro Campoó, ausente, de 36 años, peruano, casado, mestizo, lego, por robo; principió en Junio 8 de 1874: en Agosto 27 de 1874, se sobreesyó: en consulta.

El Ministerio Fiscal con Felipa Arquiniño, presente, de 28 años, peruana, soltera, mestiza, lega, por robo; principió en Junio 8 de 1874.

Petrona Aciego con Adrian Julian, presente, de 50 años, peruano, casado, indio, sabe leer y escribir, por flagelacion; principió Febrero 12 de 1874: en Febrero 5 de 1875, se ha remitido al Juez de paz, sobreesaida.

El Ministerio Fiscal con Vicente Rubina y otros, presente, de 34 años, peruano, casado, indio, lego, por homicidio; principió en Mayo 30 de 1872.

Casiano Vergara con Martin Tello, ausente, peruano, indio, sabe leer y escribir, por hallanamiento; principió en Febrero 17 de 1873: terminó en Marzo 24 de 1874.

Rafael Villarreal con Manuel E. Torres y otros, ausente, peruano, mestizo, sabe leer y escribir, por azonada; principió en Abril 2 de 1874: en Abril 10 de 1874, se declaró la excepcion de jurisdiccion sin lugar.

Cecilia Pardo con Baltazar Bravo, ausente, de 50 años, peruano, soltero, mestizo, sabe leer y escribir, por robo; principió en Abril 17 de 1874: en Julio 1º de 1874, se declaró con personería.

Manuel R. Fructuoso con Dionicio Celestino, ausente, peruano, lego, por lesiones; principió en Marzo 14 de 1874: terminó en Marzo 7 de 1874.

Ignacio Hidalgo con Gerónima Berrospi, ausente, peruana, viuda, mestiza, lega, por homicidio frustrado; principió en Marzo 19 de 1874: terminó en Abril 30 de 1874.

Bernardo Róbles con Domingo Gaona, ausente, peruano, casado, mestizo, sabe leer y escribir, por maltratos; principió en Febrero 9 de 1874: terminó en Marzo 15 de 1874.

El Ministerio Fiscal con José González y otros, ausente, peruano, casado, mestizo, sabe leer y escribir, por defraudacion; principió en Agosto 11 de 1874: terminó en Agosto 17 de 1874.

Eleuterio Ortega con Dionicio Meza, presente, peruano, casado, mestizo, sabe leer y escribir, por injurias; principió en Enero 14 de 1874: terminó en Setiembre 15 de 1874.

El Ministerio Fiscal con Valentin Valdivia y otros, presente, peruano, casado, mestizo, sabe leer y escribir, por en-

carcelamiento; principió en Diciembre 30 de 1873: terminó en Enero 9 de 1874.

José Pablo con Faustino N. Espinoza, presente, de 40 años, peruano, mestizo, lego, por robo; principió en Agosto 10 de 1874: en 6 de Febrero de 1874 se ha remitido al Juez de paz, sobreesaida.

Llata, Febrero 28 de 1875.

Manuel Alvarez,

P. R. Gaona.

Vº Bº—Vial.

Juzgado de lo criminal que despacha el señor doctor don Toribio Alfonso Vial.

Razon de las causas en giro correspondiente al mes de Febrero de 1875.

Actuarios don Pedro R. Gaona y don Manuel Alvarez.

El Ministerio Fiscal con Advíncula Príncipe, presente, de 30 años de edad, peruano, casado, indio, lego, por homicidio, principió en Enero 10 de 1870: plenario.

Pedro A. Veraun con Evaristo Flórez, ausente, de 75 años, peruano, presbítero, mestizo, sabe leer y escribir; principió en Enero 21 de 1873: sumario.

El Ministerio Fiscal con Facundo San Martín, ausente, peruano, casado, mestizo, sabe leer y escribir; por robo: principió en Marzo 16 de 1870: sumario.

Id. con Hilario Rodriguez, presente, peruano, de 30 años, soltero, mestizo, sabe leer y escribir; por robo: principió en Febrero 17 de 1874: sumario.

Id. con Miguel A. Villanueva, ausente, de 53 años, peruano, casado, mestizo, sabe leer y escribir; por robo: principió en Febrero 10 de 1873: sumario.

Jacinto Flórez con Pedro y Remigio Berzun, ausente, de 42 años, peruano, casado, mestizo, sabe leer y escribir, por lesiones: principió en Marzo 21 de 1873: sumario.

El Ministerio Fiscal con Rafael Alvarado, ausente, de 40 años, peruano, casado, mestizo, lego, por robo; principió en Mayo 23 de 1872: sumario.

Id. con Rufino Rafael, presente, de 44 años, peruano, casado, indio, sabe leer y escribir; por homicidio: principió en Mayo 23 de 1872: sumario.

Id. con Lorenzo Muñoz y otros, ausente, peruano; por asalto: principió en Mayo 23 de 1873: sumario.

Id. con Juan Aburto, ausente, de 29 años, peruano, casado, indio, lego, por insendio; principió en Junio 21 de 1872: sumario.

Id. con Domingo Rodriguez, ausente, peruano, presbítero, mestizo, sabe leer y escribir, por incendio; principió en Setiembre 2 de 1873: sumario.

Id. con Venancio Villanueva y otros, presente, de 37 años, peruano, casado, indio, lego, por lesiones; principió en Octubre 12 de 1872: plenario.

Manuel Machuca, con Manuel Segarra, ausente, de 44 años, peruano, presbítero, mestizo, sabe leer y escribir; por lesiones; principió en Enero 14 de 1874: sumario.

Agustin Diaz con Manuel Segarra, ausente, de 44 años, peruano, presbítero, mestizo, sabe leer y escribir, por lesiones; principió en Enero 14 de 1874: sumario.

El Ministerio Fiscal con Diego Briseño, ausente, de 48 años, peruano, casado, mestizo, sabe leer y escribir, por sultura de presos; principió en Marzo 28 de

1874: sumario.
 Id. con Simon Medrano, ausente, peruano, casado, mestizo, sabe leer y escribir, por ocultacion; principió en Abril 23 de 1874: sumario.
 Id. con Lorenzo Cruz, ausente, de 50 años, peruano, casado, indio, por incendio; principió en Abril 14 de 1874: sumario.
 Cecilia Pardo con Baltazar Bravo, ausente, de 50 años, peruano, soltero, mestizo, sabe leer y escribir, por hurto; principió en Abril 27 de 1874: sumario.
 Pedro Diaz con Manuel Segarra, ausente, de 44 años, peruano, presbítero, mestizo, sabe leer y escribir, por injurias; principió en Mayo 9 de 1874: sumario.
 Manuel Segarra con Florentino Vidal, ausente, peruano, casado, mestizo, sabe leer y escribir, por injurias; principió en Mayo 26 de 1874: sumario.
 José Pablo con Faustino Neri Espinoza, de 38 años, peruano, viudo, mestizo, lego, por robo; principió en Agosto 10 de 1874: sumario.
 José Vidal con Pablo Ortega y otros, ausente, peruano, casado, mestizo, sabe leer y escribir, por robo; principió en Agosto 21 de 1874: sumario.
 Epifanio Réyes con Baltazar Flórez, ausente, de 60 años, peruano, casado, indio, sabe leer y escribir, por maltratos; principió en Agosto 26 de 1874: sumario.
 Concepcion González con Evaristo y Felipe Bueno, ausente, peruano, casado, por tormentos; principió en Agosto 21 de 1874: sumario.
 José Barredo con Santiago García y otros, ausente, de 49 años, peruano, casado, mestizo, sabe leer y escribir, por lesiones; principió en Junio 28 de 1874: sumario.
 Manuel Cadillo con Manuel Machuca, ausente, de 44 años, peruano, viudo, mestizo, sabe leer y escribir, por conato de homicidio; principió Julio 12 de 1873: sumario.
 El Ministerio fiscal con Daniel N. y otros, ausente, peruano, por homicidio frustrado; principió en Noviembre 29 de 1873: sumario.
 Id. con Francisco Meza, presente, de 28 años, peruano, casado, mestizo, sabe leer y escribir, por sultura de presos; principió en Mayo 16 de 1874: sumario.
 Manuel Segarra con Manuel Machuca, ausente, peruano, viudo, mestizo, sabe leer y escribir, por injurias; principió en Enero 14 de 1874: sumario.
 Facundo San Martín con Florentino Vidal, ausente, peruano, casado, mestizo, sabe leer y escribir, por injurias; principió en Mayo 26 de 1874: sumario.
 José María Espinoza con Florentino Vidal, ausente, peruano, casado, mestizo, sabe leer y escribir, por sustraccion; principió en Junio 9 de 1874: sumario.
 Gregorio Villavicencio con Balerio Human, ausente, peruano, por sustraccion; principió en Junio 9 de 1874: sumario.
 Pedro Silva con Cayetano Vela, ausente, peruano, por homicidio; principió en Agosto 24 de 1874: sumario.
 El Ministerio Fiscal con Estévan Domínguez, ausente, de 48 años, peruano, presbítero, mestizo, sabe leer y escribir, por sedicion; principió en Enero 7 de 1873: sumario.
 Abad Criollo con Bentura Ortiz, ausente, peruano, por hurto; principió en Febrero 10 de 1874: sumario.
 El Ministerio Fiscal con Valentin Val-

divia, presente, de 32 años, peruano, casado, mestizo, sabe leer y escribir, por encareamiento; principió en Diciembre 20 de 1873: sumario.
 José Romero con Manuel y Tomas Mirabal, presente, de 32 años, peruano, soltero, sabe leer y escribir, por lesiones; principió en Febrero 22 de 1874: sumario.
 Dámaso Villanueva con Estanislao Flórez, ausente, de 52 años, peruano, casado, mestizo, sabe leer y escribir, por maltratos; principió en Mayo 8 de 1873: sumario.
 Pedro Rójas con Víctor Veramendi, ausente, peruano, por maltratos; principió en Enero 8 de 1874: sumario.
 Florentino Vidal con Manuel Lugaste, ausente, de 38 años, peruano, casado, mestizo, sabe leer y escribir, por maltratos; principió en Agosto 28 de 1873: sumario.
 Manuel E. Flórez con José Jiménez, presente, de 47 años, peruano, casado, mestizo, sabe leer y escribir, por agresion; principió en Enero 22 de 1873: sumario.
 El Ministerio Fiscal con José M. Chávez, ausente, peruano, por homicidio; principió en Mayo 21 de 1874: sumario.
 Id. con José Ponce Blanco, ausente, de 64 años, peruano, casado, mestizo, sabe leer y escribir, por homicidio; principió en Febrero 27 de 1874: sumario.
 Id. con Ventura Morales, ausente, peruano, por homicidio; principió en Julio 8 de 1865: sumario.
 Id. con Trinidad Saromo, ausente, peruano, por homicidio; principió en Setiembre 18 de 1872: sumario.
 Id. con Manuel C. Alvarado, ausente, peruano, por exhibicion; principió en Setiembre 18 de 1872: sumario.
 Luis Jara con José González, ausente, peruano, sabe leer y escribir, por desacato; principió en Abril 17 de 1874: sumario.
 El Ministerio Fiscal con Asencio Acosta, presente, peruano, casado, sabe leer y escribir, por hurto; principió en Junio 19 1874: sumario.
 Id. con Timoteo Jara, ausente, peruano, por homicidio; principió en Junio 23 de 1874: sumario.
 Id. con Manuel Velasco, ausente, peruano, por asalto; principió en Agosto 17 de 1874: sumario.
 Id. con Juan Aguirre, ausente, peruano, casado, sabe leer y escribir, por allanamiento; principió en Agosto 17 de 1874: sumario.
 Pedro R. Gaona con Valentin Valdivia y otros, ausente, peruano, casado, sabe leer y escribir, por usurpacion, principió en Octubre 12 de 1874: sumario.
 Petrona Pantoja con Manuel Luis, ausente, peruano, por maltratos; principió en Noviembre 4 de 1874: sumario.
 José D. Craz con Guillerme Small, ausente, alemán, sabe leer y escribir, por asalto; principió en Noviembre 17 de 1874: sumario.
 Clemente Romero con María Penadillo, ausente, peruana, por plagio; principió en Noviembre 4 de 1874: sumario.
 El Ministerio Fiscal con Pedro Asteta, ausente, peruano, por homicidio; principió en Noviembre 1º de 1874: sumario.
 Id. con Guillermo Small, ausente, alemán, por sultura de presos; principió en Diciembre 9 de 1874: sumario.
 Id. con Espíritu Rivera, ausente, peruano, por homicidio; principió en Diciem-

bre 9 de 1874: sumario.
 Llata, Febrero 28 de 1875.
 P. R. Gaona.
 Manuel Alvarez.

Vº Bº—Vial.

Juzgado de 1ª Instancia de la Provincia de Huamálles.

Llata, Febrero 28 de 1875.

Al señor Secretario de Cámara de la Ilustrísima Corte Superior del Departamento de Ancash.

Tengo el honor de remitir á U., las razones de causas civiles y criminales en giro y sentenciadas, correspondientes al mes que vence en la fecha, para que se sirva ponerlo en conocimiento de S. S. el Tribunal Superior.

Dios guarde á U.—Toribio A. Vial.

Huaraz, Abril primero de mil ochocientos setenta y cinco.

Señor Presidente.

Vista al señor fiscal.—Una rúbrica.—Vidal.

Ilustrísimo Señor:

El Fiscal dice: que las razones de las causas criminales y civiles mandadas por el Juez de 1ª Instancia de la provincia de Huamálles, pertenecientes al mes de Febrero último, se hallan arregladas. En su virtud: U. S. Ilustrísima puede aprobarlas, disponiendo su publicacion; y previniendo al inferior para que ponga la fecha de las últimas providencias y se circunscriba á las formalidades contenidas en los artículos 328 y 329 del Reglamento de Tribunales en la formacion de las razones.

Huaraz, Abril 19 de 1874.

Morales.

Huaraz, Abril veinte de mil ochocientos setenta y cinco.

De conformidad con lo expuesto por el señor Fiscal, aprobaron las razones de causas de esta referencia, y mandaron que se remitan á la Prefectura del Departamento para los efectos de la ley; haciéndose al Juez las prevenciones á que se refiere el anterior dictámen.

Cinco rúbricas de los señores vocales—Vidal.

En la misma fecha de la resolucion anterior la hice saber al señor Fiscal, rubricó: certifico.—Una rúbrica.—Vidal.

En 28 de Abril se pasó al Juez la nota respectiva: certifico.—Vidal.

SUMARIO.

Seccion Administrativa.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Oficio circular en que se prohíbe el empleo de torpedos por los pescadores.

Id. en que se comunica el nombramiento de Inspector hecha en favor de don Estévan J. de la Fuente.

Id. en que trascribe el dirigido á las autoridades del litoral de este Departamento para que vigilen las líneas telegráficas.

Id. en que comunica el ascenso de algunos oficiales de la Gendarmería de este Departamento.

Seccion Departamental.

Despacho de la Prefectura durante los meses de Abril y Mayo del presente año.

Oficio en que el Alcalde del Concejo de la provincia de Cajatambo comunica la distribucion de cargos.

Id. en que el Sub-prefecto de Pomabamba comunica el resultado de la eleccion de Concejales.

Razon de causas de la Provincia de Huari.
 Id. de la de Huamálles.